



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 DIC 2007

Expediente N° 6.374/07.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución N° 858/07, por el cual el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA solicita autorización para designar interinamente a la Cra. Haydée F. ALVARENGO de MAGADÁN, con retribución equivalente al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, con efecto retroactivo al 15 de junio y hasta el 31 de diciembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades que desarrolla la Cra. Alvarengo de Magadán durante el referido período son las siguientes:

- a.- Desarrollo de trabajos de investigación en temas específicos relativos a la Hacienda Pública, en especial sobre el tema: "Régimen Municipal en materia de Hacienda Pública en la Provincia de Salta".
- b.- Dirección de trabajos monográficos de Seminarios de pre-grado a los alumnos de carreras de Contador Público Nacional y de la Licenciatura en Administración.
- c.- Eventual dictado de clases.

Que el Consejo Superior, mediante el Art. 3° de la Resolución N° 002/07, expresa:

"Disponer que todo docente de la Universidad Nacional de Salta, que cesa en su calidad de regular en el marco del Artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, podrá ser designado interinamente en las condiciones establecidas en el artículo 17 del mismo, en un cargo no superior al que se desempeñaba al momento de jubilarse, por un plazo no mayor de un año, prorrogable por una sola vez y con una dedicación no mayor a semiexclusiva."

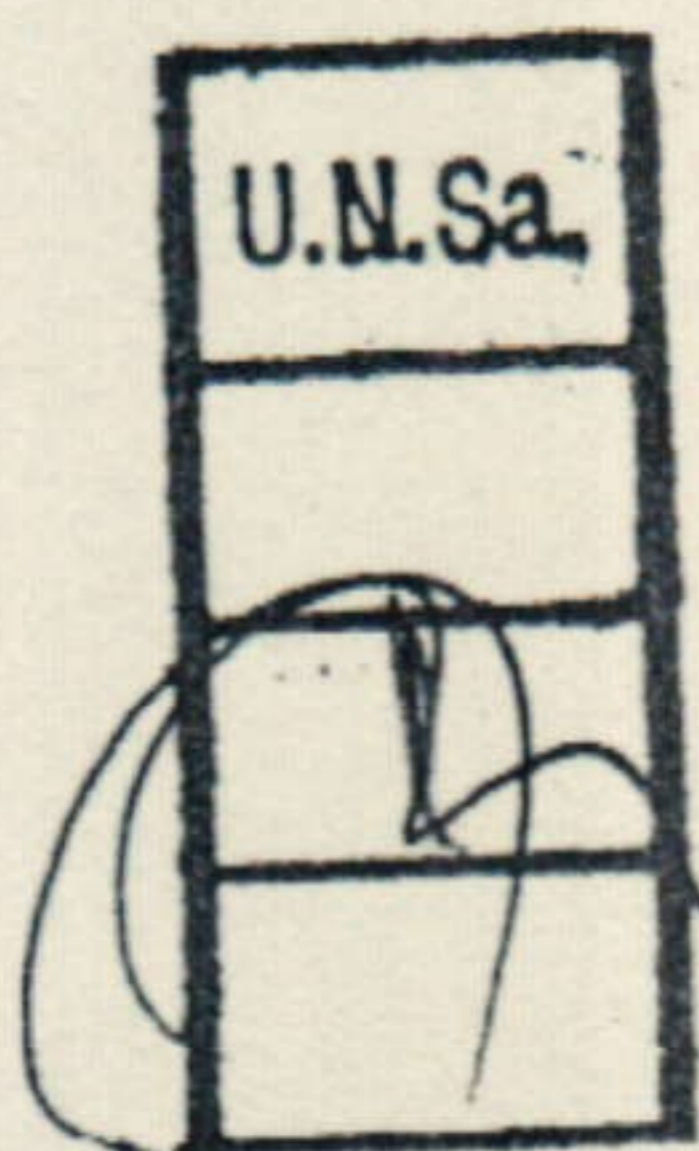
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 384/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Novena Sesión Extraordinaria del 20 de diciembre de 2007)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES a designar interinamente a la C.P.N. Haydée Florinda ALVARENGO de MAGADÁN, con efecto retroactivo al 15 de junio de 2007 y hasta 31 de diciembre de 2007, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Económicas, Cra. Alvarengo de Magadán, Obra Social, UAI, Asesoría Jurídica y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. Económicas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA